



ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>Comité Técnico Coordinador</u> <u>Convenio Derivado N.º 2 2026 – SENA / Stichting Aeres Groep</u>			
CIUDAD Y FECHA: Bogotá Martes 21 de abril de 2026		HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 8:28 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/meet/22925253777220?p=E5imNy7XmCOF01rv4R		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de quórum y apertura de la sesión - Registro y presentación de los asistentes. 2. Revisión de compromisos del Comité Técnico Coordinador N.º 2 - Seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en la sesión del 19 de marzo de 2026. 3. Presentación del listado de instructores seleccionados (Productos 1 y 2) - Entrega por parte de la Escuela Nacional de Instructores del listado consolidado de instructores que participarán en las capacitaciones, posterior al proceso de validación de la convocatoria. 4. Aspectos logísticos para las capacitaciones - Definición y validación de los aspectos logísticos para el desarrollo de los Productos 1 y 2: Confirmación de sedes y centros de formación donde se realizarán las sesiones presenciales. - Recepción y alojamiento de los expertos de AERES. - Materiales, equipos y recursos necesarios para las sesiones. - Coordinación con los puntos focales en los centros (Maria Claudia Bosso y equipo ENI). 5. Adopción de decisiones - Discusión y aprobación de decisiones técnicas, administrativas y operativas necesarias para el inicio de las capacitaciones. 6. Conclusiones y compromisos - Definición de acuerdos, responsabilidades y fechas de cumplimiento derivadas de la sesión. 7. Cierre de la sesión			

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

La presente sesión busca consolidar los aspectos logísticos, técnicos y administrativos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de ambas capacitaciones, así como recibir por parte de la Escuela Nacional de Instructores el listado definitivo de los instructores seleccionados, compromiso adquirido en el marco del Comité Técnico Coordinador N.º 2, celebrado el 19 de marzo de 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A las 9:04 am se da inicio a la sesión

Ana María Lezama Carrillo, delegada de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas del SENA y Secretaría Técnica del Comité durante la presente vigencia, presentó el orden del día, el cual se compone de los siguientes puntos:

1. Verificación de quórum y apertura de la sesión

- Registro y presentación de los asistentes.

2. Revisión de compromisos del Comité Técnico Coordinador N.º 2

- Seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en la sesión del 19 de marzo de 2026.

3. Presentación del listado de instructores seleccionados (Productos 1 y 2)

- Entrega por parte de la Escuela Nacional de Instructores del listado consolidado de instructores que participarán en las capacitaciones, posterior al proceso de validación de la convocatoria.

4. Aspectos logísticos para las capacitaciones

- Definición y validación de los aspectos logísticos para el desarrollo de los Productos 1 y 2: Confirmación de sedes y centros de formación donde se realizarán las sesiones presenciales.
- Recepción y alojamiento de los expertos de AERES.
- Materiales, equipos y recursos necesarios para las sesiones.
- Coordinación con los puntos focales en los centros (Maria Claudia Bosso y equipo ENI).
- Convocatorias: modalidad cerrada (mayo) y abierta (nacional) — estado actual y próximos pasos.

6. Adopción de decisiones

- Discusión y aprobación de decisiones técnicas, administrativas y operativas necesarias para el inicio de las capacitaciones.

7. Conclusiones y compromisos

- Definición de acuerdos, responsabilidades y fechas de cumplimiento derivadas de la sesión.

8. Cierre de la sesión



1. Verificación de Quórum

Se procedió a la verificación del quórum, conforme a lo establecido en la minuta del convenio, en la cual se determina que el Comité Técnico Coordinador será la instancia encargada de definir situaciones técnicas del convenio y de recomendar decisiones de carácter técnico, administrativo y logístico.

Se constató la participación de los siguientes integrantes con voz y voto:

Delegado	Asiste	No Asiste
Ana María Lezama Carrillo- Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas	Sí	
Oscar Augusto Peña Contreras- Dirección de Formación Profesional	Sí	
Marc de Ruiter- AERES	Sí	

Asimismo, participaron con voz pero sin voto los siguientes asistentes representantes de la Escuela Nacional de Instructores:

- **Tarik Alexander Luna Villarreal**

Verificado el quórum reglamentario, se dio apertura formal a la sesión.

La reunión inicia con la bienvenida por parte de Ana María Lezama Carrillo, quien presenta la agenda del día e indica que el propósito principal es avanzar en la coordinación de las capacitaciones correspondientes a los productos 1 y 2.

Se recuerda el cronograma establecido:

- **Producto 1:**
 - Sesiones virtuales: 5 y 7 de mayo
 - Sesión presencial: del 11 al 15 de mayo
- **Producto 2:**
 - Sesiones virtuales: 26 y 28 de mayo
 - Sesión presencial: del 1 al 5 de junio de 2026

Se señala que la reunión busca consolidar aspectos logísticos, técnicos y administrativos, así como recibir la lista definitiva de instructores seleccionados, compromiso adquirido en el comité anterior del 19/03/2026.

3. Presentación del listado de instructores seleccionados (Productos 1 y 2)



- Entrega por parte de la Escuela Nacional de Instructores del listado consolidado de instructores que participarán en las capacitaciones, posterior al proceso de validación de la convocatoria.

Tarik Luna comunica que desde la Escuela Nacional de Instructores **ya se cuenta con los listados completos de los dos grupos de trabajo correspondientes a los productos 1 y 2.**

Indica que:

- Ya fueron **expedidas las autorizaciones para la gestión de viáticos.**
- Se encuentra confirmada la **participación de los instructores en ambos eventos** (producto 1 y producto 2).
-

Señala que, en este sentido, la Escuela Nacional de Instructores ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos, tanto en términos de tiempos como en el proceso de selección de instructores.

Adicionalmente, menciona que queda pendiente únicamente el envío del **listado final consolidado**, el cual fue remitido a los subdirectores y directores de los centros de formación para gestionar los desplazamientos de los instructores. Indica que dicho listado será compartido con Ana María Lezama en el transcurso de la mañana.

Se deja constancia en esta acta que se recibió la lista de seleccionados de ambos productos por correo y se encuentra en el repositorio del convenio.

4. Aspectos logísticos para las capacitaciones

- Posteriormente, se revisa la logística de desplazamientos. Marc de Ruiter indica que las llegadas y salidas se tienen previstas de la siguiente manera:
- Llegada el 10 de mayo con salida el 16 de mayo para el primer bloque, y llegada el 30 de mayo con regreso el 6 de junio para el segundo bloque, confirmando que la organización esta lista.

Ana María propone la creación de un grupo de WhatsApp con el fin de mejorar la articulación entre las partes durante el desarrollo de las capacitaciones, considerando que no podrá estar presente de manera permanente y presencial en las capacitaciones, pero sí realizará acompañamiento y apoyo necesario.

Señala que su intención es apoyar a AERES y a la Dirección de Formación Profesional en temas como control de asistencia y seguimiento general.



Marc de Ruitter manifiesta estar de acuerdo con la propuesta. Oscar Augusto Peña también respalda la iniciativa, destacando la importancia de la articulación desde las direcciones involucradas.

Por su parte, Tarik Alexander Luna Villarreal resalta la relevancia de contar con este canal de comunicación, indicando que para la Escuela Nacional de Instructores es fundamental hacer seguimiento al desarrollo de las capacitaciones, identificar posibles dificultades y atender oportunamente cualquier situación o inconformidad que pueda presentarse, dado su rol en los procesos formativos.

Se acuerda que este canal permitirá un monitoreo continuo del desarrollo de los eventos y facilitará la coordinación entre las partes.

5. Adopción de decisiones

Se acuerda que el próximo comité técnico coordinador se realizará el **17 de junio a las 9:00 a.m.**, posterior a la finalización de las capacitaciones.

7. Conclusiones y compromisos

CONCLUSIONES

No se presentan recomendaciones adicionales por parte de los asistentes. Todos manifiestan estar de acuerdo con lo tratado y en línea con la ejecución de las capacitaciones. Siendo las 8:29 a.m., se da por finalizado el Comité Técnico Coordinador, agradeciendo la participación de todos los asistentes. Se informa que el acta será enviada posteriormente y que cualquier información adicional será compartida por correo o por los canales definidos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
• ENI compartirá la lista definitiva de instructores seleccionados para las capacitaciones. • Se mantendrá comunicación constante por chat, correo y demás canales definidos.	21 de abril de 2026	Dirección de Formación Profesional- Escuela Nacional de Instructores	



ACTIVIDAD /DECISIÓN - Ana María Lezama creará un grupo de WhatsApp durante la semana para fortalecer la articulación y seguimiento de las capacitaciones. - Se compartirá el acta del comité durante la semana para revisión, firma y posterior envío a la supervisora del convenio.	21 de abril de 2026	Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas	<i>Ana María Lezama C.</i>	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ana María Lezama Carrillo	DPRC		SÍ	<i>Ana María Lezama C.</i>
Oscar Augusto Peña Contreras	DFP		SÍ	<i>Oscar Peña</i>
Marc de Ruiter	AERES			<i>M. de Ruiter</i>
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



